

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.4. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA A LA "PUESTA EN MARCHA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS DE LAS MEDIDAS CONCRETAS E INMEDIATAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL FOMENTO DEL EMPLEO YA APROBADAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS CASTIGADOS POR LA CRISIS SANITARIA".

El Sr. Montenegro Álvarez de Tejera (VOX) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal de VOX, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 22 de septiembre de 2021 y nº de registro de Plenos 266, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
En Alcobendas, a 22 de septiembre de 2021

"El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, para su discusión y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN:

Puesta en marcha por parte del Ayuntamiento de Alcobendas de las medidas concretas e inmediatas para la reactivación económica y el fomento del empleo ya aprobadas, con especial atención a los sectores más castigados por la crisis sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, desde este Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, se han presentado, tanto al Pleno como al equipo de Gobierno por registro, varias medidas en favor de los sectores más afectados por la crisis sanitaria y para fomentar el empleo.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	TZgJTimWb4fPaJrEkoZUag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	25/10/2021 11:07:54
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/10/2021 13:26:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TZgJTimWb4fPaJrEkoZUag==		



Nuestra posición siempre ha sido, es y será que las Entidades Locales no pueden desentenderse de apoyar a los ciudadanos en esta crisis y tienen que dejar de distraer con excusas sobre asuntos competenciales o presuntas esperas al apoyo que pueda venir de las Administraciones autonómicas o del Gobierno Central.

Mientras tanto, los empresarios y autónomos en general y especialmente los del comercio o la hostelería están sufriendo en primera línea la situación sin que las Instituciones que les representan les ofrezcan un apoyo efectivo. Unas ayudas que devolverían con creces con el mantenimiento del empleo y la creación de riqueza para todos.

No podemos seguir esperando.

Las dos medidas que proponemos, - TODAS HAN SIDO PROPUESTAS POR ESTE GRUPO VOX – han sido incluso aprobadas por unanimidad en el Pleno. Una de ellas, las subvenciones, aunque fueron solicitadas hasta la saciedad durante seis meses seguidos por este Grupo Vox y negadas siempre, la trajo el propio equipo de gobierno al Pleno.

Nuestro porcentaje de destrucción de empleo en el último año supera a la media nacional y no podemos quedarnos de brazos cruzados ante este problema con excusas conformistas como las que se nos han estado dando en los últimos meses.

Para todas las medidas concretas que exigimos en esta moción, - exigencia no del Grupo Vox, sino que simplemente transmitimos la voz de los ciudadanos -, existen competencias municipales.

Para todas estas medidas existen recursos para llevarlas a cabo, tanto utilizando los remanentes como, si fuera necesario, ajustando los recursos y destinando TODOS los gastos no esenciales a lo que de verdad importa en estos momentos: la recuperación económica, la protección del empleo, el apoyo a los más necesitados y la lucha sanitaria.

Por esa razón y por el bien de los ciudadanos de Alcobendas en particular, repetimos nuestras propuestas y exigimos una respuesta clara al equipo de gobierno sobre su intención de realizarlas y los plazos en los que nos movemos, - ya bastante retrasados -.

Por el apoyo al empleo, por la ayuda a los sectores que más están sufriendo la crisis y, en general, por la reactivación económica de Alcobendas, proponemos de nuevo las siguientes medidas de aplicación inmediata y ya aprobadas, insistiendo en soluciones eficaces y concretando en la siguiente

Código Seguro De Verificación	TZgJTimWb4fPaJrEkoZUag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	25/10/2021 11:07:54
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/10/2021 13:26:38
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TZgJTimWb4fPaJrEkoZUag==		



MOCIÓN

PRIMERO: Desarrollar y poner en marcha de forma inmediata las subvenciones a autónomos y empresas que fueron anunciadas en el Pleno de Abril. Realizar y comunicar las bases para que nuestros emprendedores puedan conocer si reúnen los requisitos necesarios y, de esta manera, ayudarles en su continuidad del negocio. Comunicar a este Pleno por parte del equipo de Gobierno los plazos que están manejando hasta la concesión de las ayudas.

SEGUNDO: Revisión de la Ordenanza municipal correspondiente para que, al igual que se modificó en un plazo muy corto para la ampliación de terrazas, se haga ahora en vistas a relajar de forma excepcional y con carácter temporal y no definitivo, ciertos parámetros de concesión de nuevas terrazas, con el objetivo de contribuir de forma efectiva al mantenimiento del empleo y a la recuperación económica.

Esta modificación debe realizarse de forma inmediata y rápida para poder aprovechar el período más favorable para las terrazas, teniendo en cuenta que fue aprobado en Pleno por unanimidad.

En base a estas modificaciones, revisión de todas las solicitudes denegadas en los últimos seis meses para aplicar estos cambios y posibilitar su autorización.

Comunicar a las asociaciones de hostelería y al público en general estas modificaciones para que puedan beneficiarse de ellas el mayor número posible de negocios.

*Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox Alcobendas*

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	TZgJTimWb4fPaJrEkoZUag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	25/10/2021 11:07:54
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/10/2021 13:26:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TZgJTimWb4fPaJrEkoZUag==		

